

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

EXTRACTO

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS DE
EMPRESA DE AGUA SERVICOMUNAL S.A.

La Empresa de Agua Potable SERVICOMUNAL S.A., RUT 86.915.400-8, representada por don Martin Roy Greenhalgh, RUT 22.013.026-6, ambos domiciliados en Joaquín Montero #3000, Piso 4, Comuna de Vitacura, por presentación de fecha 21 de enero del 2010, ha solicitado la ampliación de concesión de servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable, y de recolección y disposición de aguas servidas, para atender el territorio correspondiente a los Sectores "Fundo Reina Sur" y "Sector Glorias Navales", ambos ubicados en la comuna de Colina, de áreas aproximada de 37.44 y 8.22 hectáreas respectivamente, definidas por los vértices cuyas coordenadas UTM (Datum Prov S Am'56) se indican a continuación:

CONCESIÓN: "Fundo Reina Sur", Comuna de Colina		
VÉRTICE N°	NORTE (X)	ESTE (Y)
A	6.326.537,851	343.016,061
B	6.326.551,089	343.037,662
C	6.326.509,196	343.797,708
D	6.326.295,180	343.759,817
E	6.326.308,231	343.541,439
F	6.325.940,463	343.491,883
G	6.325.972,231	343.036,308
H	6.325.996,946	342.918,936

CONCESIÓN: "Sector Glorias Navales", Comuna de Colina		
VÉRTICE N°	NORTE (X)	ESTE (Y)
A'	6.326.972,873	345.771,946
B'	6.327.180,459	346.008,379
C'	6.327.158,567	346.123,125
D'	6.327.335,269	346.289,610
E'	6.327.312,335	346.365,760
F'	6.326.879,203	345.982,633

La disposición final de las aguas tratadas de la planta existente donde se tratarán las aguas servidas de la nueva área, se efectúa al canal Rural, a través de un emisario de descarga. El punto de descarga se ubica aproximadamente en la coordenada referida al Datum Prov S Am '56, Norte 6.325.449 m y 333.489 m. Este.

Los caudales medios de consumo de agua potable y los caudales máximos de producción (demanda de agua potable) para 5 y 15 años, son los siguientes:

Año	Q medio lts/seg	Demanda de A.P. lts/seg
2015	5,0	11,43
2022	12,6	27,70

